

DECRETO ALCALDICIO N° 1738 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 11 AGO. 2010

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **1 Computador para (dental 1) y 1 Impresora para (Some)** , correspondiente a la adquisición N° 3663-71-L110, donde presento oferta 16 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 2590 de fecha 21 de diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2010.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase Licitación ID 3663-71-L110.
Adjudíquese Licitación por la compra de 1 Computador para (dental 1) y 1 Impresora para (Some) , al siguiente Proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

GUEMAC S.A
RUT 96.930.490-2

\$ 364.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 364.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 141.08.01.001.001 Equipos Computacionales y Periféricos del Departamento de Salud de Requinoa.

El Proveedor fue elegido en esta licitación por oferta económica, buena calidad de los productos y por rapidez en el despacho.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS/SAC/MMA/mma



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)